

ACTA COMPLEMENTARIA DE PROCLAMACION

En [REDACTED] a diecisiete de junio del año dos mil veintiuno.

Encontrándose ejecutoriado el fallo de fecha diecisiete de junio del año en curso, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal de concejales realizada durante los días 15 y 16 de mayo del año 2021 en la **Comuna** [REDACTED], de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 y siguientes de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en las normas contenidas en el Párrafo 4° del Título V de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en el Acuerdo del Excmo. Tribunal Calificador de Elecciones, de fecha 14 de agosto del año 2012, relativo a la "Competencia de los Tribunales Electorales Regionales para conocer de las Reclamaciones de Nulidad y de las Rectificaciones de Escrutinios, conforme al artículo 119 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades", se procede a proclamar Alcaldesa electa por la Comuna de [REDACTED]

Comuníquese la presente proclamación al Alcalde y Concejales electos.

Para constancia se levanta la presente Acta Complementaria de Proclamación que firman los señores Miembros de este Tribunal Electoral Regional, conjuntamente con el Secretario Relator que autoriza, conforme lo consignado en el referido fallo.

[REDACTED]
Presidenta Titular

[REDACTED]
Primer Miembro Titular

[REDACTED]
Segundo Miembro Titular

Conforme con su original.

Pr. Arenas, B. de Junio del 2021

SECRETARIO RELATOR
[REDACTED]